



BANCO CENTRAL EUROPEO
EUROSISTEMA

Nota de prensa

20 de mayo de 2026

Resultados de la encuesta de marzo de 2026 sobre las condiciones de crédito en los mercados de financiación de valores y de derivados OTC denominados en euros (SESFOD)

- Las condiciones de crédito se relajaron ligeramente para la mayoría de las contrapartidas, debido a la mejora de la liquidez del mercado, la competencia entre entidades y la fortaleza de las posiciones financieras de las contrapartidas.
- En los mercados de financiación de valores se observó un aumento de la demanda y de la disponibilidad de financiación, con recortes de valoración que prácticamente no variaron y tipos de interés/diferenciales de la financiación más elevados.
- En comparación con el año anterior, las condiciones de crédito no relacionadas con el precio aplicadas a la financiación de valores y derivados OTC se mantuvieron estables, en general, con cambios mínimos en la rigurosidad de las condiciones y en los recortes de valoración de la financiación garantizada.

Las [condiciones de crédito](#) generales se relajaron ligeramente entre diciembre de 2025 y febrero de 2026 en la mayoría de tipos de contrapartidas, pese a las expectativas de endurecimiento de las condiciones reflejadas en la encuesta anterior. La relajación señalada en términos netos tuvo su origen principalmente en las condiciones aplicadas a las entidades de crédito y los intermediarios. Las condiciones relacionadas con el precio se relajaron para todas las contrapartidas excepto los fondos de inversión libre (*hedge funds*). Las [condiciones no relacionadas con el precio](#) registraron una leve relajación en el caso de las entidades de crédito y los intermediarios, pero permanecieron inalteradas para las demás tipos de contrapartidas. Los encuestados indicaron que las condiciones generales de liquidez del mercado fueron el principal factor determinante de la relajación, seguidas de la competencia de otras entidades y de la fortaleza financiera de las contrapartidas. Esperaban que

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

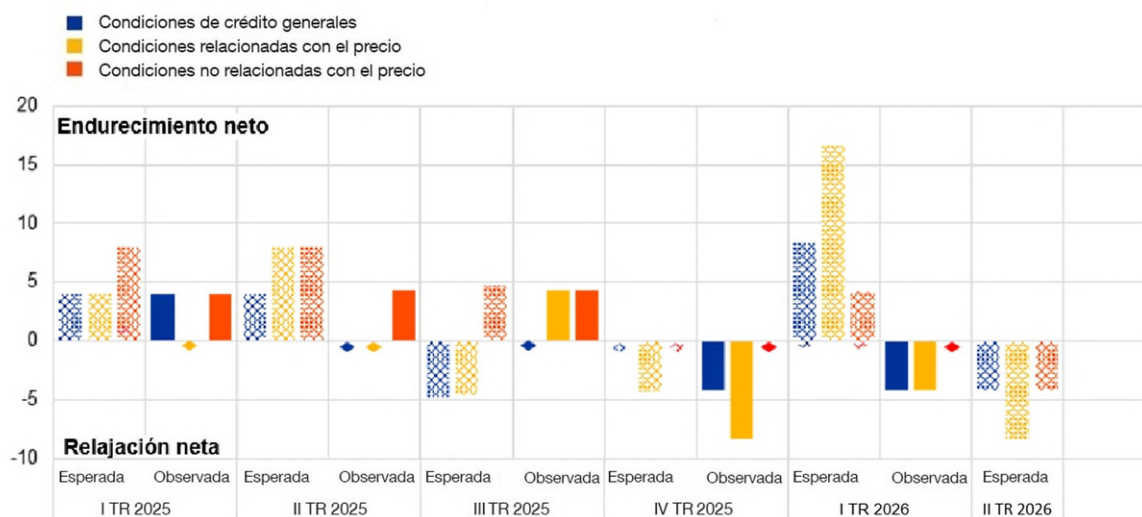
Traducción al español: Banco de España.

las condiciones de financiación volvieron a relajarse ligeramente en los tres meses siguientes, es decir, entre marzo y mayo de 2026 (gráfico 1). En términos netos, los participantes en la encuesta señalaron pocos cambios en relación con la concentración de exposiciones crediticias, el apalancamiento, la presión de los clientes, condiciones diferenciadas o disputas en torno a la valoración.

Gráfico 1

Variación intertrimestral esperada y observada en las condiciones de crédito generales y en las condiciones relacionadas y no relacionadas con el precio ofertadas a las contrapartidas en todos los tipos de operaciones

(porcentajes netos de encuestados)



Fuente: BCE.

Nota: Los porcentajes netos se calculan como la diferencia entre el porcentaje de encuestados que contestaron que las condiciones «se han endurecido ligeramente» o «se han endurecido considerablemente» y el porcentaje de encuestados que respondieron que dichas condiciones «se han relajado ligeramente» o «se han relajado considerablemente».

En cuanto a la financiación de valores, la demanda de financiación creció en todas las categorías de activos de garantía en términos netos, mientras que las condiciones de financiación mostraron una evolución dispar. Los [importes máximos de la financiación](#) puesta a disposición de las contrapartidas aumentaron, aunque en distinta medida en función de las categorías de activos de garantía. El plazo de vencimiento máximo de la financiación ofrecida también se incrementó ligeramente, en conjunto. Los recortes de valoración disminuyeron marginalmente en algunas categorías de activos de garantía, pero en la mayoría de los casos no variaron. Como consecuencia del crecimiento de la demanda, los [tipos de interés/diferenciales](#) aumentaron para la financiación garantizada con todas las categorías de activos, excepto con deuda pública no nacional de alta calidad. Las condiciones de liquidez y el funcionamiento de los mercados no variaron para la mayoría de las categorías de activos de garantía, pero la encuesta registró señales de mejora en el caso de la deuda pública nacional y en

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

el de la deuda pública de alta calidad. Apenas se observaron cambios en el uso de cláusulas restrictivas y mecanismos de activación o de entidades de contrapartida central, y tampoco en el volumen, la duración y la persistencia de las disputas en torno a la valoración de las garantías.

Por lo que se refiere a los derivados OTC que no se compensan de forma centralizada, las respuestas a la encuesta indican que los [requisitos de márgenes iniciales](#) registraron una leve disminución en el período de referencia. El importe máximo de las exposiciones y el plazo máximo de vencimiento de las operaciones se mantuvieron en gran medida estables, así como la liquidez y la negociación de derivados. Algunos de los participantes en la encuesta manifestaron que el [volumen de las disputas en torno a la valoración](#) había disminuido, mientras que [su duración y persistencia](#) se redujeron ligeramente para la mayoría de los tipos de derivados. Las condiciones aplicables a los acuerdos marco nuevos o renegociados y el empleo de activos de garantía no estándar, registraron una leve relajación en el período considerado.

La encuesta de marzo de 2026 también incluía un conjunto de preguntas *ad hoc* para analizar las tendencias a más largo plazo. En ella se solicitó a los participantes que compararan las condiciones de crédito en la fecha de cierre de la encuesta de marzo de 2026, es decir, finales de febrero de 2026, con las señaladas en la encuesta de marzo de 2025. En comparación con el año anterior, las condiciones generales aplicadas a las operaciones de financiación de valores y de derivados OTC para todas las entidades de contrapartida se mantuvieron básicamente sin cambios en lo que se refiere a las condiciones no relacionadas con el precio, mientras que se endurecieron en las relacionadas con el precio. La severidad de las condiciones aplicables a la financiación garantizada y los derivados OTC, así como los recortes de valoración de dicha financiación también permanecieron prácticamente inalterados con respecto al año anterior.

Los datos de todas las rondas anteriores de la encuesta están disponibles en el [ECB Data Portal](#), y su acceso, extracción y visualización son ahora más fáciles.

Los [resultados de la encuesta SESFOD de marzo de 2026](#), las [series de datos detallados](#) subyacentes y las [orientaciones sobre la encuesta SESFOD](#) pueden consultarse en el sitio web del BCE, junto con las demás [publicaciones sobre la encuesta SESFOD](#).

La encuesta SESFOD se realiza cuatro veces al año e incluye los cambios en las condiciones de crédito durante los períodos de referencia de tres meses que finalizan en febrero, mayo, agosto y noviembre. En la encuesta de marzo de 2026 se recopiló información cualitativa sobre los cambios registrados entre diciembre de 2025 y febrero de 2026. Los resultados se basan en las respuestas recibidas de un panel de 26 grandes bancos, integrado por 14 entidades de crédito de la zona del euro y 12 con sede fuera de la zona del euro.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

Nota de prensa / 20 de mayo de 2026

Resultados de la encuesta de marzo de 2026 sobre las condiciones de crédito en los mercados de financiación de valores y de derivados OTC denominados en euros (SESFOD)

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Esther Tejedor](#),
tel.: +49 1725171280.**

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.